

IPPDH

INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN
DERECHOS HUMANOS **MERCOSUR**

CONSTRUYENDO UNA INFRAESTRUCTURA PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR

PROYECTO

Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)

PRESENTADO POR

Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y
Cancillerías del MERCOSUR (RAADDHH) – Instituto de Políticas
Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH)

NOVIEMBRE 2012

PROYECTO CONSTRUYENDO UNA INFRAESTRUCTURA PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR

RESUMEN EJECUTIVO

I. Justificación

- *Problemas detectados y alternativas de solución*

La fortaleza de las instituciones democráticas y la vigencia de los derechos humanos son condiciones indispensables para la existencia y desarrollo de los procesos de integración. Este principio es particularmente relevante en el caso del MERCOSUR integrado por países que atravesaron etapas dolorosas signadas por la violencia política ejercida por regímenes autoritarios y aún hoy enfrentan el legado de las violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos cometidas en el pasado. En el Cono Sur es imposible pensar en la consolidación de la democracia sin asociar esta idea con la protección efectiva del núcleo básico de derechos humanos. Un proceso de integración económica, social y política, como el del MERCOSUR requiere entonces como objetivo estratégico apuntalar los esfuerzos de los gobiernos y de los pueblos por mejorar la protección de los derechos y ampliar su alcance y efectividad. En los países del MERCOSUR se han dado pasos decisivos para avanzar en la consolidación de los procesos democráticos, garantizar sistemas electorales sólidos, sistemas de justicia independientes, instancias públicas que velan por la vigencia de los derechos humanos, junto a organizaciones y movimientos sociales activos que demandan, fiscalizan e impulsan la ampliación de derechos y ciudadanía.

Sin embargo, en la región persisten factores —en algunos casos estructurales— que contribuyen a la existencia de distintas formas de desigualdad en la esfera social, racial, étnico cultural, entre otras. Esta situación requiere que los Estados no sólo respeten los derechos humanos, sino que actúen efectivamente como garantes de su ejercicio, desarrollando acciones, estrategias y políticas dirigidas en especial a asegurar el acceso a los derechos de los sectores sociales excluidos. Se trata de incrementar la eficacia, adecuación y alcance de las políticas para asegurara la vigencia de los derechos humanos. Para ello, es necesario mejorar una infraestructura pública y social capaz de favorecer el desarrollo de políticas de DDHH integradas, que impidan las privaciones arbitrarias de la vida y, además, logren un nivel de vida adecuado para los ciudadanos, junto a una continua mejora de sus condiciones de existencia. Dichas políticas no sólo requieren el fortalecimiento de las instituciones de administración de justicia; defensorías del pueblo y agencias especializadas de DDHH, sino también la articulación entre los distintos poderes y organismos gubernamentales que actúan a nivel nacional, sub-nacional y regional. Además, implican el involucramiento y participación de la ciudadanía y de sus organizaciones sociales, a partir de mecanismos de participación que permitan dar legitimidad y sustento a políticas de mediano y largo plazo.

Desde esta perspectiva, es posible mencionar al menos tres elementos claves que actúan de forma complementaria y como base para el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas de DDHH: i) la articulación entre los distintos actores públicos y

sociales, ii) la capacidad de dichos actores para el desarrollo de políticas públicas y iii) la información y conocimiento en la materia.

i) El proceso de formación y seguimiento de políticas públicas de DDHH debe poner bajo consideración las diversas perspectivas y experiencias de los actores políticos y sociales involucrados. En este sentido, los vínculos establecidos dentro y entre los Estados resultan estratégicos para el proceso de formación de políticas públicas integradas. Asimismo, cuando estas articulaciones se combinan con la apertura del proceso político, es posible lograr una mejora del vínculo ente las instituciones de representación ciudadana y las organizaciones sociales interesadas o potencialmente abarcadas en las políticas. La interacción entre los Estados, las organizaciones y movimientos sociales, y las instituciones académicas se ha transformado en un elemento decisivo para el avance de los DDHH en la región. Al respecto, es importante notar que las organizaciones sociales han contribuido a la extensión y el reconocimiento de derechos y ciudadanía, involucrándose frecuentemente en las políticas de DDHH y participando en la definición y seguimiento de los asuntos públicos. Además, los actores académicos, han promovido debates, reflexiones, investigaciones y conocimientos que han nutrido al activismo social y a la función pública.

ii) Por otra parte, las demandas sociales cada vez más amplias y complejas requieren — además de la presencia de instituciones idóneas y una actuación articulada por parte de los diversos actores públicos y sociales— mayores capacidades técnicas para diseñar e implementar políticas adecuadas a nivel local y regional. Ello implica dotar de información técnica relevante a los funcionarios públicos; mejorar la capacidad de generar diagnósticos fiables sobre las situaciones sociales que involucren conflictos sobre derechos humanos; fortalecer los procesos creados a nivel gubernamental para formular y planificar políticas específicas y, al mismo tiempo, promover un enfoque de derechos humanos al interior de los propios Estados y a nivel regional. A su vez, implica el fortalecimiento de aquellos actores sociales que puedan contribuir a la sustentación de un proceso institucional y político con sentido inclusivo. Se trata de avanzar de forma conjunta en el desarrollo de los derechos humanos como un campo específico de políticas y como un eje transversal a otras políticas estatales.

iii) Finalmente, la información y conocimiento son insumos fundamentales para la toma de decisiones y el seguimiento de políticas. Asimismo, son precondition para impulsar el intercambio de experiencias en materia de políticas, programas y proyectos de DDHH que permita aportar evidencias sobre qué tipo de intervenciones son las que funcionan y en qué contextos. A su vez, facilitan la coordinación de las diversas iniciativas realizadas a nivel local y regional y permiten encontrar formas alternativas de intervención institucional —explotando las complementariedades que existen entre los diversos actores públicos y sociales de la región. Finalmente, el acceso a la información es base para la transparencia y rendición de cuentas y el conocimiento es requisito para una participación social informada en el proceso de formación y seguimiento de políticas públicas de DDHH.

Lo expuesto da cuenta de que la interacción y articulación a nivel regional, gubernamental y entre los Estados y las organizaciones sociales; la capacidad pública y social de los países de la región, junto a la información sobre instituciones estatales y sociales vinculadas a los DDHH, actúan como factores interrelacionados y

complementarios al momento de desarrollar políticas integradas que promuevan el respeto y la protección de los derechos humanos en la región.

En relación a los mecanismos de articulación del MERCOSUR y entre los Estados y la sociedad civil durante el proceso de formación de políticas, la RAADDHH y el IPPDH representan un avance hacia la integración en materia de políticas públicas de DDHH a nivel regional, en tanto ámbitos institucionales tendientes a favorecer la coordinación y la cooperación recíproca entre los Estados Parte, que a la vez facilitan las relaciones Estado-organizaciones sociales en la formulación de dichas políticas. Sin embargo, aún son pocos los canales de intercambio y espacios de coordinación entre los actores de DDHH de la región y, en la práctica, los mecanismos formales de participación de las organizaciones sociales en la RAADDHH, al igual que en otras instancias del MERCOSUR, siguen resultando incipientes. Esta situación presenta serios obstáculos para el intercambio de conocimientos y experiencias entre las instituciones y sectores involucrados en el proceso político, restringe la participación social, y limita la posibilidad de avanzar en estrategias coordinadas en cada país y en el MERCOSUR. La falta de coordinación incide negativamente tanto sobre el grado de armonización de las distintas perspectivas y orientaciones que tiene cada Estado respecto a las políticas de DDHH, como sobre su capacidad de interacción y articulación para la provisión de bienes y servicios públicos locales y regionales vinculados a la protección y promoción de derechos.

Las dificultades de coordinación que afectan la sustentabilidad y efectividad de las políticas públicas de DDHH, también se encuentran relacionados con el vínculo aún incipiente que existe entre políticas públicas y derechos humanos a nivel local y regional. Nuestra región cuenta como un activo importante la existencia de instituciones gubernamentales encargadas de definir políticas en derechos humanos, con rangos de ministerios, secretarías y direcciones nacionales. Estas instancias públicas, que han acumulado una experiencia que es necesaria relevar y sistematizar, cuentan con burocracias técnicas con diferentes niveles de formación y capacitación. Por otra parte, y dado el nuevo rol y dinámica de interacción con el Estado, algunas organizaciones sociales relevantes han demostrado su vocación de participar activamente en procesos de formulación y fiscalización de políticas públicas con una importante capacidad de movilización e incidencia política. Su presencia ha sido vital en algunos temas recientes relacionados con la apertura de juicios de lesa humanidad, acciones afirmativas, legislación anti discriminatoria, planes nacionales de derechos humanos, políticas de prevención de violencia de género, protección de derechos de los migrantes, reformas en materia de libertad de expresión, entre otros asuntos de enorme trascendencia política. Es indudable que este sector social podría potenciar aún más su lugar en el debate de políticas, si estuviera en condiciones de ajustar sus capacidades de actuación y contara con mejor acceso a información pública relevante y espacios de participación formal e informal en la esfera nacional y regional.

Este cuadro se complejiza cuando observamos que en el MERCOSUR no existe institución o sistema de información que brinde un panorama completo y detallado sobre las políticas, programas, proyectos y acciones de las agencias estatales, organizaciones sociales y productores de conocimiento dedicados al campo de derechos humanos. Aún cuando existe un abanico amplio y heterogéneo de instituciones relativas a DDHH, la información provista por ellas no se encuentra sistematizada, es asimétrica y, en muchos casos, inaccesible. Este déficit de información limita la participación de

las organizaciones sociales, junto a sus posibilidades de incidencia en la agenda de DDHH. También, impide obtener un mapa aproximado de los actores públicos y sociales de la región y conocer el tipo y alcance de su labor en términos de agenda, estrategias y acciones. A su vez, dificulta conocer la existencia y funcionamiento de las instituciones estatales que tienen competencia para desarrollar políticas específicas y la misión de aportar la perspectiva de derechos humanos a las demás instancias públicas y gubernamentales. Algo similar ocurre con las organizaciones sociales y productores de conocimiento, cuya labor procura incidir en el proceso de formación de políticas públicas de DDHH. Por otra parte, la falta de información sobre los proyectos que se llevan adelante a nivel nacional y regional, no permite conocer el tipo de intervenciones desarrolladas, los resultados obtenidos y los recursos destinados a los DDHH en la región. Ello también impacta sobre la posibilidad de incidir en la orientación de los recursos de cooperación en la materia y dificulta la coordinación de las políticas y prácticas de cooperación internacional de orden local, regional y global.

El panorama aquí descripto da cuenta de la necesidad de contar con herramientas, mecanismos e instancias de interacción que contribuyan al desarrollo de políticas públicas en derechos humanos basadas en mayores y mejores niveles de información, conocimientos técnicos, articulación y coordinación. Para ello, entre las opciones estratégicas de mediano y corto plazo, es posible mencionar:

- la generación de una plataforma digital tendiente a facilitar la vinculación intra e interestatal, y entre las agencias gubernamentales y la sociedad civil que, a su vez, facilite la participación social en políticas de DDHH;
- el desarrollo de un campus virtual destinado a aumentar e integrar los conocimientos técnico-políticos de funcionarios públicos y actores sociales en materia de políticas públicas de DDHH.
- la construcción de un sistema de información regional de acceso público que permita difundir: a) información relativa a instituciones públicas y sociales vinculadas a los DDHH y b) análisis sobre institucionalidad pública en políticas de DDHH;

- ***Los vínculos entre este Proyecto y el FOCEM***

El Proyecto “Construyendo una infraestructura para la protección y promoción de los derechos humanos en el MERCOSUR” mantiene relación con los objetivos del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (MERCOSUR/CMC/DEC. N° 45/04), respondiendo de forma específica al Programa IV del FOCEM relativo al Fortalecimiento de la estructura institucional y del proceso de integración. En este sentido, la Propuesta que se presenta a continuación busca fortalecer la institucionalidad pública y social del MERCOSUR como camino para la integración en materia de DDHH. Esta meta se fundamenta en el fortalecimiento de la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADDHH), en tanto ámbito institucional responsable de velar por la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos del MERCOSUR. A su vez, se enmarca en la labor de promoción y apoyo a la coordinación y proceso de formación de políticas públicas de DDHH del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) — respondiendo a sus mandatos, funciones, estructura y lineamientos estratégicos.



El Proyecto, toma como punto de partida la dimensión social del MERCOSUR, para acompañar el avance del bloque hacia la conformación de una comunidad política regional. Así responde al compromiso del MERCOSUR con la consolidación de los procesos democráticos y la promoción y protección de los DDHH en la región — particularmente, la coordinación y fortalecimiento de los mecanismos regionales de protección y promoción de los DDHH (MERCOSUR/CMC/DEC. N°26/03, N°40/04 y N°17/05).

Dicho compromiso ha sido vislumbrado desde una perspectiva institucional y en la concreción de políticas públicas adecuadas e integradas, motivando la creación del IPPDH (MERCOSUR/CMC/DEC. N°14/09). Por ello, el Proyecto también favorece al avance de los objetivos del MERCOSUR, cristalizados en la misión de IPPDH: fortalecer el Estado de Derecho mediante el diseño y seguimiento de políticas públicas en DDHH y contribuir a la consolidación de los derechos humanos como eje fundamental para la identidad y desarrollo de la región (MERCOSUR/CMC/DEC. N°14/09).

Además, la Propuesta se enmarca en la labor de promoción y apoyo a la coordinación y proceso de formación de políticas públicas de DDHH en la MERCOSUR, sustentándose en las funciones y estructura que los Estados Miembro aprobaron para el IPPDH (MERCOSUR/CMC/DEC. N°14/09 y MERCOSUR/CMC/DEC. N°12/10) y respondiendo directamente a lo establecido en los lineamientos del plan estratégico 2010-2012 del IPPDH (MERCOSUR/IPPDH/DI N°08/10) —presentado formalmente en la III RAADDHH, realizada en Foz de Iguazú el 16 de diciembre de 2010 (MERCOSUR/RAADH/ACTA N°03/10). Particularmente, se vincula a las líneas de trabajo prioritarias del IPPDH, entre ellas: impulsar el fortalecimiento de la institucionalidad pública para la planificación y la gestión de políticas en derechos humanos, promover espacios de discusión y facilitar las relaciones Estado-sociedad civil en la formulación de dichas políticas (MERCOSUR/IPPDH/DI N°08/10). En términos de políticas sociales y participación social, el proyecto responde al Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR (MERCOSUR/CMC/DEC. N° 67/10), a las directrices del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (MERCOSUR/CMC/DEC. N° 67/10) y a los temas encomendados al IPPDH en las XVIII y XIX RAADHHH (MERCOSUR/RAADH/ACTA N°01/11).

Es importante destacar que la presente Propuesta contribuye al reciente mandato recibido por el IPPDH para favorecer el fortalecimiento de la RAADDHH (MERCOSUR/RAADH/ACTA N°01/11). Se enmarca, a su vez, en los puntos prioritarios identificados por la RAADDHH para reformular su funcionamiento como espacio intergubernamental dedicado al análisis y definición de políticas públicas en DDHH en el bloque (MERCOSUR/RAADH/ACTA N°01/11). También, busca fortalecer al foro como espacio de intercambio de experiencias, discusiones, articulación con otras agencias gubernamentales y organismos internacionales de derechos humanos. Además, contribuye a la consolidación del la RAADDHH como ámbito de toma de decisiones que reflejen consensos políticos y estratégicos entre los países de la región. Finalmente, apunta a generar una mayor participación de la sociedad civil en la formación de políticas públicas de DDHH, como también a generar y facilitar el acceso a la información en la materia.



II. Resumen narrativo de los objetivos

Teniendo en cuenta el diagnóstico previamente realizado sobre las necesidades en materia de políticas públicas de derechos humanos de los países de la región, los compromisos asumidos por el MERCOSUR y los mandatos, funciones y estrategias de la RAADDHH y el IPPDH, a continuación se detallan los objetivos que se buscarán alcanzar mediante la realización de este Proyecto.

- **Fin**

Incrementar la eficacia, adecuación y alcance de las políticas para asegurar la plena vigencia de los DDHH en los países del MERCOSUR, apuntando a mejorar la infraestructura pública y social para una mayor integración de las políticas públicas de DDHH del MERCOSUR.

- **Propósito**

Fortalecer los ámbitos institucionales de la RAADDHH y el IPPDH, en tanto sus instrumentos para el desarrollo de políticas públicas en DDHH integradas.

- **Objetivos específicos**

1. Impulsar nuevos mecanismos de coordinación estatal y participación social en los procesos de formación de políticas públicas de DDHH nacionales y regionales.
2. Incrementar las herramientas de capacitación técnico-política de las agencias públicas, instituciones gubernamentales, organizaciones sociales e instancias de coordinación del MERCOSUR para la planificación y gestión de políticas públicas de DDHH.
3. Aumentar los niveles de información y análisis sobre las instituciones de DDHH del MERCOSUR, con el objeto de contribuir a la articulación de políticas públicas en la materia.

III. Componentes del proyecto

El propósito del Proyecto será logrado como consecuencia de la producción y utilización de tres componentes, que actúan de forma complementaria en materia de políticas de DDHH, tanto a nivel local como regional. Estos componentes constituyen los productos inmediatos y tangibles de este Proyecto tendiente al fortalecimiento institucional del proceso de integración, de ámbitos de coordinación de políticas de DDHH, particularmente de la RAADDHH y el IPPDH, y de las instituciones estatales y sociales de DDHH del MERCOSUR.

- **Componente 1 – Plataforma digital tendiente a facilitar la vinculación intra e interestatal, y entre las agencias gubernamentales y la sociedad civil que, a su vez, facilite la participación social en políticas de DDHH.**

El primer componente de este Proyecto consiste en la generación de una plataforma digital relativa a las políticas públicas de derechos humanos de los países del MERCOSUR. Esto implicará la incorporación de nuevas TICs en los procesos de formación y seguimiento de políticas de DDHH. Ello abarcará a instancias de coordinación del MERCOSUR en materia de DDHH, como la RAADDHHH y el

IPPDH, a la gestión pública y a las relaciones entre los Estados, la RAADDHH y la sociedad civil. Se trata de la creación de una herramienta accesible y flexible destinada a incrementar la interacción y coordinación entre los organismos gubernamentales e instituciones públicas de DDHH que actúan a nivel regional, nacional y subnacional. A su vez, la plataforma permitirá una mayor articulación entre dichas instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil, aumentando los mecanismos de participación social en materia de políticas de DDHH. Al respecto, es importante señalar que este componente del Proyecto se alinea con el mandato otorgado a la Presidencia Pro Témporte de Uruguay, con el apoyo del IPPDH, para reformular el funcionamiento de la RAADDHH, con el fin de lograr la efectiva participación de la sociedad civil y el uso de un espacio virtual de intercambio de los grupos de trabajo y comisiones permanentes. También se alinea con los esfuerzos por lograr una mayor y mejor participación de las organizaciones sociales en el proceso de integración, tanto del MERCOSUR¹ en general como de la RAADDHH² en particular.

La plataforma digital contendrá diversas herramientas de vinculación intra, intergubernamental e interinstitucional que faciliten el intercambio de información y la coordinación de acciones. Además, incluirá mecanismos de consulta y deliberación *online* que permitan recoger opiniones, comentarios y sugerencias de las organizaciones sociales ante determinadas iniciativas de políticas públicas. Los contenidos de la plataforma serán en los idiomas de trabajo del MERCOSUR.

La construcción de dicha plataforma se realizará en base a aplicaciones que permitan un alto grado de interactividad mediante la utilización de redes que conformen comunidades por intereses comunes. Como ejemplo de los mecanismos multimedia y de comunicación que contendrá se puede mencionar la creación de una página *Web* del MERCOSUR en materia de DDHH, en la que parte de sus contenidos puedan ser valorados, comentados y compartidos por diversos tipos de usuarios. Asimismo, se desarrollarán herramientas de trabajo colaborativo en el marco de la RAADDHH y a nivel gubernamental, como la adecuación del foro intranet de la RAADDHH³ y/o la creación de nuevas intranet⁴; blogs o comunidades virtuales por temáticas;

¹Entre los antecedentes del MERCOSUR en materia de participación pueden mencionarse: la iniciativa lanzada en el 2005 por la Presidencia Pro Témporte de Uruguay denominada “Somos Mercosur”; las Cumbres Sociales del MERCOSUR; y más recientemente con la creación de la Unidad de Participación Social (UPS), en el ámbito del Alto Representante General del MERCOSUR (MERCOSUR/CMC/DEC. N° 65/10, art. 4.) y el Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (MERCOSUR/CMC/DEC. N° 67/10).

² Entre las diversas iniciativas impulsadas por la RAADDHH para una mayor participación social pueden mencionarse como ejemplo: la participación de las OSC en las reuniones (MERCOSUR/RAADH/ACTA N° 01/05) y la creación de un espacio de diálogo con las organizaciones y movimientos sociales (capítulo V, Reglamento Interno de la RAADDHH). Asimismo, los reglamentos internos de las Comisiones Permanentes y Grupos de Trabajo de la RAADDHH contemplan también la posibilidad de participación de la sociedad civil. Además, durante la X RAADDHH, las Altas Autoridades concedieron el uso de la palabra en cada punto de la agenda a las organizaciones, luego de las intervenciones de las delegaciones gubernamentales (MERCOSUR/RAADH/ACTA N°02/07). Además, en el acta final de la primera RAADDHH extraordinaria, las delegaciones trataron la modificación de la estructura de la RAADDHH, con miras a encontrar una forma dinámica de funcionamiento de la Reunión y “asegurar una mayor participación de la Sociedad Civil” (MERCOSUR/RAADH/ACTA N°02/09).

³ Esta herramienta favorecerá al intercambio de información y comunicación entre el IPPDH, el Consejo de Representantes Gubernamentales y los Gobiernos.

⁴ Por ejemplo, una intranet entre las secretarías de derechos humanos y las cancillerías facilitaría la consulta y asesoramiento en la defensa del estado en los casos internacionales y en las estrategias de ejecución.

documentación en red compartida; agendas y calendarios comunes; *mailing* de correo electrónico; etc. También se generarán instrumentos de información, comunicación y participación social que faciliten la relación entre la RAADDHH, los Estados y las organizaciones de la sociedad civil, por ejemplo: foros; encuestas; blogs; canales *twitter*; grupos y comunidades virtuales; etc. Estos mecanismos serán complementados con herramientas de información para actores estatales y sociales relativas a políticas de DDHH en general y al IPPDH y la RAADDHH en particular.

Una aproximación preliminar al contenido de la plataforma virtual MERCOSUR DDHH debe incluir, información institucional sobre la RAADDHH y el IPPDH, informes, investigaciones, publicaciones, documentos adoptados en sesiones de la RAADDHH, enlaces a las páginas de las autoridades de DDHH que participan en las reuniones, agenda de la próxima reunión y documentos a debatir, entre otros materiales. Asimismo, la plataforma propuesta contendrá también una sección multimedia que permita transmitir en directo la sesión plenaria de la RAADDHH y otras actividades o audiencias públicas que se realicen. El sitio albergará, a su vez, los videos de las sesiones previas o de actividades que se realizaron en reuniones anteriores. Vale, notar que la transmisión en directo por medios audiovisuales de acceso irrestricto evitará la exclusión de aquellas organizaciones sociales que no puedan presenciar las reuniones, a la vez que favorecería la difusión de sus discusiones y resoluciones.

Finalmente, vale la pena mencionar que la plataforma digital será complementada y potenciada por el sistema de información regional sobre las instituciones vinculadas a los derechos humanos (componente 3 de este proyecto) que también integrará la página *Web* del IPPDH. Además se articulará con el campus virtual que propone este Proyecto (ver componente 2) —entendido también como una aplicación que permite el trabajo colaborativo entre agencias públicas, instituciones gubernamentales, organizaciones sociales e instancias de coordinación del MERCOSUR.

- ***Componente 2 – Campus virtual destinado a aumentar e integrar los conocimientos técnico-políticos de funcionarios estatales y actores sociales en materia de políticas públicas de DDHH.***

El segundo componente de este Proyecto reside en el desarrollo de un campus virtual tendiente a incrementar las capacidades de los funcionarios públicos y actores sociales para el desarrollo de políticas públicas de derechos humanos, y a su vez, promover un enfoque de derechos transversal a otras políticas estatales. Se trata de una aplicación de acciones formativas de tipo virtual que permitirá, bajo orientaciones y estándares comunes, aumentar e integrar los conocimientos de funcionarios de gobierno de áreas de DDHH o afines, parlamentarios, jueces y operadores judiciales. Si bien los destinatarios principales del aprendizaje virtual serán funcionarios públicos, a las capacitaciones *online* podrán sumarse dirigentes sociales y activistas de DDHH en tanto actores de relevancia para el proceso de formación de políticas.

Se trata de un entorno virtual de formación que, mediante criterios y estrategias de aprendizaje colaborativas, permitirá el intercambio, debate y capacitación de un alto número de actores públicos y sociales de diversos países e instituciones. A su vez, el campus virtual fomentará el trabajo en red y la conformación de comunidades de práctica basadas en la experiencia en materia de políticas de DDHH. Facilitará también el acceso a contenidos en español y portugués priorizados según las problemáticas y

políticas de la región e implementará procesos de enseñanza que se adecuen a los tiempos, las habilidades, necesidades y disponibilidades de los participantes.

El campus virtual proporcionará materiales multimedia que estarán disponibles en el sitio *Web* del IPPDH, al que podrán tener acceso acotado los participantes de las instancias de capacitación. Además, garantizará ambientes de formación e intercambio colaborativos, mediante espacios de intercambio sincrónicos y asincrónicos (chat, foros, etc.); contenidos *online*, seguimiento tutorial, auto-evaluaciones; mesa de ayuda; inscripción *online*; etc. Los profesores y tutores realizarán tareas de formación y seguimiento de los participantes mediante correo electrónico, chats, foros, videoconferencias, etc.

Se prevé que el desarrollo de esta aplicación de aprendizaje virtual se basará en la plataforma *Modular Object-Oriented Dynamic Learning Environment* (Entorno de Aprendizaje Dinámico Orientado a Objetos y Modular). MOODLE es un completo sistema de administración de cursos *online*, versátil y de alto rendimiento, que ha sido desarrollado en base a la pedagogía social constructivista, donde la comunicación tiene un espacio relevante en la construcción del conocimiento. Esta plataforma cuenta con la vasta experiencia de las universidades de la región en cuanto a su uso y con una comprobada eficiencia en relación a las acciones del ámbito público en diferentes países. Además, su desarrollo está basado en una opción de *software* libre que permite las adaptaciones necesarias para lograr una funcionalidad adecuada a las exigencias de este Proyecto.

- ***Componente 3 – Sistema de información regional de acceso público que permita difundir: a) información relativa a las instituciones públicas y sociales vinculadas a los DDHH y b) análisis en materia de institucionalidad pública en políticas de DDHH***

El último componente del Proyecto consiste en la construcción de un sistema de información regional que será públicamente accesible vía internet y proporcionará información relativa a las diversas instituciones de DDHH que actúan a nivel regional, nacional y subnacional. Se trata de agencias estatales de DDHH; organizaciones de la sociedad civil (vinculadas al trabajo de litigio estratégico; fiscalización, incidencia e implementación de políticas en DDHH) y productores de conocimiento (universidades, institutos de investigación y *centros de políticas públicas*).

Partimos de la base de que cualquier iniciativa que apunte a articular a actores regionales, gubernamentales y sociales, y procure mejorar la participación de la sociedad civil, debe contar con un piso mínimo de información y conocimiento para la toma de decisiones y el seguimiento de políticas. Es claro que sin la generación y acceso a la información no hay participación posible. Por ello este sistema de información apunta no sólo a sistematizar datos relevantes en materia de DDHH, sino a una gestión más eficiente de dicha información, permitiendo involucrar a diversas instancias del MERCOSUR, a todos los Estados miembros y asociados que participan de la RAADDHH y a las organizaciones sociales.

En términos de contenido, el sistema brindará información relevante para conocer el perfil, tipo y alcance de la labor de dichas instituciones. La información referirá a aspectos institucionales que permitan un mayor conocimiento y articulación

interinstitucional. Entre ellos, se pueden mencionar: ámbito geográfico de actuación, estructura institucional; autoridades; misión; objetivos; actividades, agenda o temas de trabajo; presupuesto; datos de contacto; etc. Asimismo, el sistema proporcionará información sobre los proyectos ejecutados y los recursos de cooperación internacional destinados a los países del MERCOSUR en materia de DDHH. Por ejemplo: tipo de financiamiento; localización geográfica; sectores de políticas; estado de implementación; detalle del proyecto; fondos comprometidos, desembolsados o ejecutados; etc. Finalmente, y en base a la información contenida en el sistema y a fuentes secundarias, se generarán análisis relativos a la institucionalidad pública en DDHH en los países del MERCOSUR, como marco de posibilidad y también como condición para la formulación e implementación de políticas públicas efectivas para la protección y promoción de los DDHH en la región. Teniendo en cuenta el tipo de actores que serán incluidos en el sistema de información, los análisis sobre institucionalidad pública en DDHH procurarán observar aspectos relativos a las instituciones estatales, organizaciones sociales y/o productores de conocimiento, en relación a las etapas de formación de políticas públicas en DDHH.

En materia de accesibilidad, sistematización y diseño, el sistema se construirá sobre la base de un aplicativo *Web* que será interactivo y dinámico a fin de facilitar la gestión de información a los distintos tipos de usuarios y para usos diversos. El sistema será de fácil acceso y en un formato que incluya diversos campos de información cuya vinculación permita un mayor conocimiento y gestión de los distintos tipos de datos en él contenidos. A su vez, tendrá motores de búsqueda que posibiliten cruces variados de información según los campos provistos y los intereses del usuario. Contará también con contenidos en español y portugués, herramientas para exportar la información a otro programa y mecanismos de visualización, que faciliten la interpretación y utilización de los datos.

Es importante notar que a fin de asegurar su sustentabilidad, el sistema de información será escalable y personalizable, de manera de permitir en el futuro la incorporación nuevas áreas de información y mayor cantidad de instituciones. También tendrá distintos niveles de seguridad en función a los diversos tipos de roles: administrador, usuario general, usuarios estatales y de la sociedad civil. En relación a estos últimos se prevé la integración del sistema a enlaces establecidos en las secretarías de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil (OSC), a fin de que la información pueda ser compilada y actualizada automáticamente mediante un formulado predeterminado, que también se alojará en la plataforma digital donde se encuentren los sitios *Web* de la RAADDHH y el IPPDH.

IPPDH

INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS
EM DIREITOS HUMANOS **MERCOSUL**



Sarmiento 552, Piso 16 (1041)
Tel. +5411- 5217 1288
Ciudad de Buenos Aires, Argentina

www.mercosur.int/ippdh
ippdh@mercosur.org.uy